



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL LICORERA CIA.LTDA. DILSA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 10596

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JULIO TEODORO RICAURTE MERA.

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: PRESIDENTE EJECUTIVO

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: FUNDACION DE INTERES PRIVADO DON JERONIMO

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMA

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMA . CALLE 50 ED. PH. BANCA PRIVADA

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JUAN ALBERTO RICAURTE PALACIO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1704431152

DOMICILIO: DE LOS ARUPOS E1-100 Y AV. GALO PLAZA LASSO

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Juan Ricaurte Palacio	Soltero	Ecuatoriana	De los Arupos E1-100 y Av. Galo Plaza Lasso
2	Sara Ricaurte Palacio	Casada	Ecuatoriana	De los Plateros Lote 18 Viñas De Tumbaco
3	Maria Sol Ricaurte Palacio	Casada	Ecuatoriana	Ernesto Noboa 249 y Wimper
4	Cristina Ricaurte Palacio	Divorciada	Ecuatoriana	Urb.Miravalle 3 Lote 20 Cum-
5	Francisco Ricaurte Palacio	Divorciado	Ecuatoriana	Urb.San isidro Ed.Zamani Dto. 101 Cumba

Firma del Representante legal

Fecha de presentación: 2014-07-30

MMC

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves treinta y uno de julio del dos mil catorce, a las diez horas quince minutos, ante mí doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece; y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial, en concordancia con lo que dispone el artículo ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil, comparece el señor JULIO TEODORO RICAURTE MERA, casado, en calidad de Representante Legal de la Compañía DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL LICORERA CIA. LTDA. DILSA, según consta del documento que se agrega como habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número 170136869-6; de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito; con el objeto de reconocer sus firma y rúbrica estampadas al pie del NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA que antecede. Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma e instruido por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud; y, advertido de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio; con juramento declara, que las firma y rúbrica puestas al pie del documento que antecede y que son "ilegibles", son las suyas propias y las que utiliza en todos los actos públicos y privados. Con lo que termina esta diligencia, firmando el compareciente, en unidad de acto, junto conmigo, el Notario. De todo lo cual DOY FE.-

JULIO TEODORO RICAURTE MERA

C.C. 170136869-6

DR. JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

